Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2021 - 134220 **/DEBOY-UPRES-ESPCO-GASIS - 17.5**

Tunja, 12 de Julio de 2021

Coronel
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19 - 85 Centro Histórico
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 95-7-20210-2020.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ____ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	**23/10/2020**	**Hasta**	**31/05/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. S-2020-131326-DEBOY / UPRES – JEFAD – 3.1 de fecha 23-10-2020, la señora Coronel MARIA EMMA CARO ROBLES, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja y ordenador del gastro de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora Patrullera. JEIMMY ALEJANDRA VERA BARRAGAN, Auxiliar de Odontología ESPCO CLINICA TUNJA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: CINCO (05)**

Escaneado con CamScanner

Información del contrato.

Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20210-2020
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOSTICAS) PARA USUARIOS SSPN - UPRES BOYACÁ
Contratista	MEDIAGNOSTICA TECMEDI TECNOLOGIA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.S.
Representante legal	MEDIAGNOSTICA TECMEDI TECNOLOGIA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.S.
Valor inicial del contrato u orden de compra	$87.780.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$43.890.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	$131.670.000,00
Plazo de ejecución inicial	02 MESES 08 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23-10-2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31-12-2020
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01-01-2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31-05-2021
Adiciones	001-2020
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- En atención al objeto contractual, se realizó seguimiento al cumplimiento por parte del contratista mediante verificación al cumplimiento de los servicios contratados a través de la auditoría de cuentas médicas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con las obligaciones enmarcadas en la cláusula DECIMA del contrato en asunto.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social.	SI	planilla integrada autoliquidación aportes No. 9420884621 de fecha 09-06-2021 correspondiente a los meses de mayo - junio de 2021.

2.2 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: el contratista deberá mantener vigente durante la ejecución del contrato el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social.	SI	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
En el caso que se requiera un procedimiento que ofrezca el contratista para el manejo del paciente y no esté considerado dentro de lo relacionado en el objeto del contrato, este se podra prestar unica y exclusivamente mediante autorización escrita firmada por el jefe de la Unidad Prestadora de salud Boyacá, realizando la respectiva modificación al contrato.	SI	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
El contratista debe garantizar la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional remitidos por la Unidad Prestadora de salud Boyacá, mediante la aplicación de los conocimientos profesionales, con calidad y seguridad siguiendo los protocolos, bajo los principios de eficacia, oportunidad, universalidad y solidaridad que así lo amerite.	SI	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
Prestar los servicios contratados garantizando que éstos sean prestados en forma oportuna y con la calidad exigida para los procedimientos y tratamientos médicos que se requieran en cada caso, de acuerdo con los indicadores establecidos en el sistema de Garantía de la Calidad, Decreto 780 del 2016, Resolución 1043 del 2006 y demás normas que los modifiquen, complementen o adicionen, dentro del marco del mejoramiento continuo.	SI	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
Permitir el acceso a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesaria, la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso a los pacientes para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.	SI	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
Llevar registros de atención diaria de Procedimientos, Intervenciones y Actividades, así como mantener informes estadísticos de atenciones y procedimientos practicados.	SI	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
Cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica de los pacientes.	SI	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
El oferente prestara el servicio después de verificar la autorización expedida por parte de la oficina de referencia y Contrarreferencia de la Unidad Prestadora de salud Boyacá, la orden médica, el documento de identificación del paciente y el carne de afiliación al SSPN presentados por el usuario	SI	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.	SI	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas.	SI	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que formule la Unidad Prestadora de salud Boyacá para la atención.	SI	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica.	SI	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
Informar a la Unidad Prestadora de salud Boyacá todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.	SI	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
Cumplir con el Sistema Único de Habilitación, el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto del orden Nacional como Territorial.	SI	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
El oferente se compromete a implementar sus propios programas para el cumplimiento del sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención de salud del sistema general de seguridad social en salud y de sus componentes a saber: a) sistema único de habilitación, b) la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de atención de salud c) el	SI	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados

Escaneado con CamScanner

sistema de información para la calidad según lo dispone el Decreto 780 de 2016 y demás normas que lo sustituya, modifiquen o adicionen. De igual forma se compromete a suministrar mensualmente al contratante los indicadores de seguimiento a riesgos y de calidad, según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás autoridades del sector, sin perjuicio de que el contratante pueda a su vez realizar visitas y gestiones de auditorías y ejercer inspección y control sobre las historias clínicas de aquellos pacientes que hayan sido o estén siendo atendidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016 y demás normas que lo modifiquen, aclaren o complementen d) El oferente se compromete a entregar los informes que la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 requiera de acuerdo a lo estipulado en la Ley, para dar cumplimiento a la circular 030 de 2.006 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud y a las normas que la modifiquen, adicionen, o aclaren		
El oferente se compromete a designar un coordinador del contrato como apoyo de solución a los inconvenientes que den a lugar en la ejecución del mismo. Para este ejercicio de su función deberá disponer de los medios logísticos para la comunicación y el acceso a la información, que permita atender los requerimientos, tales como informes, reuniones, conceptos, entre otros.	SI	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
El oferente acepta y facilita las visitas del Auditor Médico designado por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y permitirá la revisión de las Historias Clínicas y documentos anexos con las facturas.	SI	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
El oferente se compromete a responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o utilice para la ejecución del contrato.	SI	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados
El Oferente al que se le adjudique el proceso se compromete a entregar el portafolio de servicios con sus cups actualizados con la tarifa ofrecida en formato Excel el primer día del contrato.	SI	Seguimiento a Prestación de Servicios Contratados

2.3 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Sin Novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido Doscientos Dieciocho Días (218) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando Cero (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se efectuará en MENSUALIDADES VENCIDAS acorde con la facturación radicada, con abono a la siguiente cuenta:

Nombre del Beneficiario: MEDIAGNOSTICA TECMEDI TECNOLOGIA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.S.
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Tipo de Cuenta: Corriente
Número de Cuenta: 246069999810

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 131.670.000,00	
Valor total de las entregas	$ 131.670.000,00	100,00%
Valor total facturado	$ 131.670.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	$ 626.000,00	0,48%
Valor pagado	$ 131.044.000,00	99,52%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0,00%

Escaneado con CamScanner

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor Facturado	No. factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	No. orden de pago
1	$2.323.000,00	12/11/2020	$2.323.000,00	FV 146852 a 147431	$2.323.000,00	$46.460,00	337029120
2	$24.043.837,00	20/11/2020	$24.043.837,00	FV 147936 a 148936	$23.938.837,00	$478.777,00	348216320
3	$48.900.223,00	10/12/2020	$48.900.223,00	FV 148211 a 150438	$48.468.223,00	$969.364,00	377279720
4	$12.530.389,00	16/12/2020	$12.530.389,00	FV 150440 a 150956	$12.530.389,00	$250.608,00	378124920
5	$43.800.827,00	05/02/2021	$43.800.827,00	FV 153716 a 156033	$43.732.827,00	$874.657,00	32210321 32248821 100415521
6	$626.000,00	29/06/2021	$626.000,00	FV 166783 a 169144	$626.000,00	$12.520,00	159575221

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).***

No Aplica

5. RECOMENDACIONES

Ninguna

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Patrullera **JEIMMY ALEJANDRA VERA BARRAGAN**
Cargo: Auxiliar de Odontología ESPCO CLINICA TUNJA.
Supervisor Contrato No. 95-7-20210-2020
Correo electrónico: jeimmy.vera@correo.policia.gov.co
No. Celular: 314-8435574

Escaneado con CamScanner